



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.066/2019

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

Considerando

- Licencia médica n° de fecha 24 de junio de 2019.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don (ña) de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° Licencia | N° días | Desde | Hasta |
|-----------------------------------|-------------|---------|------------|------------|
| ALEJANDRA BARRIGA REYES DIDECO | | 12 | 24-06-2019 | 05-07-2019 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / for.